

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1683

DALCAHUE, 23 de Julio del 2015.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 915,917,920.

Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O

1. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S, Don Evanán Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Sara viajara a participar del intercambio de semillas programado por INDAP para la Unión Comunal de mujeres rurales. Evanán traslado Dideco a participar del intercambio de semilla en INDAP Liceo de Varones en la ciudad de Puerto Montt el día 23/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, a Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 14º de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18º de la E.M.S:** Ripiado de camino en los sectores de Cales el día 23/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15 y camion FHBW-33
3. **Don Juan Antonio Vidal Muñoz, auxiliar grado 14º de la E.M.S:** traslado de personal de Secpla para inspeccionar en terreno proyecto extensión rural Las Compuertas el día 23/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/RCCC/pyoa